

# MINISTERIO DEL INTERIOR

**9766** RESOLUCION de 20 de abril de 1990, de la Dirección General de la Policía, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición de acceso a la escala ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía (turno libre).

En virtud de lo dispuesto por la base 4.3.1 de la Resolución de este Centro Directivo, de 22 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 312, de 29 de diciembre), por la que se convocaban pruebas selectivas para cubrir vacantes en la categoría de Inspector del Cuerpo Nacional de Policía, se dispone lo siguiente:

Primero.—Hacer pública la lista definitiva de admitidos a la oposición, con indicación del número de orden y de los idiomas elegidos por cada aspirante para la realización de los ejercicios correspondientes.

Dicha lista se halla expuesta al público en los locales de la División de Formación y Perfeccionamiento, avenida de Pío XII, número 50, de Madrid, y en todas las Comisarias Provinciales del Cuerpo Nacional de Policía.

Segundo.—Hacer pública, en anexo a la presente Resolución, la lista definitiva de excluidos, con indicación del número de documento nacional de identidad y de la causa o causas de exclusión.

En dicha lista, las causas de exclusión se determinan por letras, con arreglo a la siguiente equivalencia:

- A: Falta firma en la instancia.
- B: Falta requisito edad.
- C: Instancia fuera de plazo.
- D: Falta requisito titulación.
- E: Falta permiso conducir B1.
- F: Falta requisito servicio militar.
- G: Falta pago, justificante de pago o se ha efectuado pago insuficiente.

Los derechos de examen serán reintegrados de oficio, por giro postal con cargo a los interesados, a aquellos aspirantes que resulten excluidos de la realización de las pruebas, por causa distinta a la falta de pago de dichos derechos.

Tercero.—Fijar como calendario para el desarrollo de la primera y segunda prueba el siguiente:

Primera prueba (aptitud física):

Día 18 de mayo de 1990, a las diez horas, en el polideportivo municipal de Alcobendas, carretera de Alcobendas a Barajas, kilómetro 1,400, 28100 Alcobendas (Madrid).

Segunda prueba (conocimientos):

Día 5 de junio de 1990, a las nueve horas, ejercicio obligatorio y voluntario de idiomas.

Día 6 de junio de 1990, a las nueve horas, ejercicio psicotécnico, y a las dieciséis horas, cuestionario de conocimientos y supuesto práctico.

Todos los ejercicios de esta segunda prueba tendrán lugar en la División de Formación y Perfeccionamiento, avenida de Pío XII, número 50, 28016 Madrid.

El calendario para el desarrollo de las restantes pruebas se hará público oportunamente según lo previsto en la base 4.4.5 de la convocatoria.

Cuarto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición ante el Director general de la Policía, en el plazo de un mes contado a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de abril de 1990.—El Director general, José María Rodríguez Colorado.

## ANEXO QUE SE CITA

### OPOSICION ESCALA EJECUTIVA 1990

#### Lista definitiva de excluidos

(Turno libre)

Número DNI	Apellidos y nombre	Causa exclusión
42.065.361	Aguilera Klink, Eugenio	G y D
32.773.224	Alen Mijez, Pedro	D
35.056.463	Bonet Clara, Francisco Javier	D
39.333.820	Bosch Balcells, María Dolores	E
5.145.926	Caballero García, Joaquín	B

Número DNI	Apellidos y nombre	Causa exclusión
31.338.889	Cerpa Ruiz, Francisco José	G y D
22.550.544	Falcó Gutiérrez, Mercedes	G
6.967.137	Fernández Blanco, Antonio	B
12.324.936	García Zapatero, Francisco Javier	G y D
6.552.756	González Barrera, J. Carlos	D
8.753.338	González Carretero, Joaquín	G, B, D y E
33.313.770	Infante Sánchez, Florentino	G y D
14.250.197	López Francia, Juan Antonio	B
22.681.514	Medialdea Fernández, Hernando	G
42.082.160	Mesa Barrera, Gladys Isabel	G
6.235.542	Moraleta Santos, Francisco Javier	G y D
80.112.754	Muñoz Ramos, Pablo	B
22.687.776	Palmero Pastor, Vicente	G
21.424.268	Payá Pérez, César Carlos	B
43.002.721	Pérez Lanzar, Susana	E
52.194.944	Rebullida Boada, Manuel	G y D
46.668.361	Taylor Renaud, Ronald	G y B

# MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**9767** RESOLUCION de 6 de abril de 1990, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca un curso de Monitores de Formación de Personal al Servicio de la Industria Alimentaria.

1. Dentro del Programa de Actividades del Instituto Nacional de Administración Pública para 1990, y conforme con las funciones atribuidas por el Real Decreto 1437/1987, de 25 de noviembre, de su constitución, se convoca un Curso de Monitores de Formación del Personal al Servicio de la Industria Alimentaria.

El Instituto Nacional de Administración Pública, a través de la Escuela de Administración Local, asumirá la dirección, control y régimen interno del curso, así como el diseño, estructura y contenidos del mismo.

2. El curso tiene por objeto la formación, en materias básicas relacionadas con los productos alimentarios, del personal al servicio de la Administración Local adscrito a aquellas áreas que por su actividad esté relacionado con el personal al servicio de la industria alimentaria y de hostelería o restauración colectiva.

El curso va dirigido a personal encuadrado en los grupos B, C y D.

3. Los temas a desarrollar, entre otros, serán los siguientes:

- Principios básicos en alimentación.
- Alteraciones de los alimentos.
- Índices de calidad higiénica.
- Conservación de alimentos.
- Higiene en el tratamiento de los alimentos.
- Legislación.

4. El curso, que tendrá una duración de cuarenta horas lectivas, de las cuales cuatro corresponderán a clases prácticas, se desarrollará entre el 16 y el 24 de mayo, ambos inclusive, del presente año, en horario de mañana y tarde, en la sede de la Escuela de Administración Local, calle de José Marañón, número 12, Madrid.

La asistencia a todas las actividades del curso es obligatoria. Los alumnos que incurran en un número de faltas superior al 10 por 100 podrán ser dados de baja, con pérdida de todos los derechos.

A los participantes en el curso les será expedido por el Instituto Nacional de Administración Pública el correspondiente certificado de asistencia.

Para aquellos alumnos que opten por obtener un certificado de aprovechamiento, la dirección del curso establecerá, de acuerdo con los Profesores, el régimen de pruebas necesario para su evaluación global.

5. Las solicitudes para tomar parte en el curso deberán acomodarse al modelo oficial adjunto y se presentarán en el plazo de diez días naturales siguientes al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», bien directamente en el Registro General del Instituto Nacional de Administración Pública, calle de Santa Engracia, número 7, 28010 Madrid; o bien, en cualquiera de las formas que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.